JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
BOJACA – CUNDINAMARCA
ESTADO N°. 09

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION	CUAD
2021-00022	PROCESO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	PROGENITORES: YULY CAROLINA GONZALEZ PINZON Y EDWIN FERNANDO ACERO CASTAÑEDA		10/03/2021	TIENE NOTIFICADOS, REQUIERE, DISPONE	1

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, **se fija** el presente ESTADO en lugar público de la Secretaria del Juzgado, así como en la página Web habilitada por la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día, hoy ONCE (11) de MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021) a la hora de las 8:00 A. M.

CONSTANCIA.: Desfijado HOY, hoy ONCE (11) de MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.). DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TERMINO LEGAL

WALTER S VARGAS HERNANDEZ
Secretario

Firmado Por:

WALTER SAIN VARGAS HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE BOJACÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **757a168ccbdfb7c77f15bbf4bfafb8871204b17d0bc6e458751d06408db1bb1d**
Documento generado en 10/03/2021 12:46:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica